



# GOBIERNO REGIONAL DE ICA

## DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 461 -2023-GORE-ICA-DRA.

Ica, **20 OCT 2023**

**VISTO:**

El Oficio N° 800-2023-GORE-ICA/DRA-EIA, sobre Aprobación Informe Final Técnico Financiero de los Sectores de Bernales y Pallasca, Distrito de Humay, Provincia de Pisco y Departamento de Ica

**CONSIDERANDO:**

Que, por **Resolución Directoral N° 054-2023-GORE-ICA-DRA** de 17 de Febrero de 2023, se aprobó la Ficha Técnica para las actividades de intervención frente a la Situación de Emergencia de los cauces, cuencas, canales, acequias e infraestructuras hidráulicas de los ríos de la Región de Ica, en el marco del Acuerdo de Consejo Regional N° 006-2023-GORE-ICA, entre otras:

| N° | NOMBRE DE LA FICHA   | PROVINCIA | PRESUPUESTO ESTIMADO |
|----|--|-----------|----------------------|
| 01 | Ficha Técnica para las actividades de Emergencia en el Rio Pisco, del Sector Bernales, Distrito de Humay, Provincia de Pisco y Departamento de Ica | PISCO     | 712,636.23           |
| 02 | Ficha Técnica para las actividades de Emergencia en el Rio Pisco, del Sector Pallasca, Distrito de Humay, Provincia de Pisco y Departamento de Ica | PISCO     | 793,792.24           |

Que, asimismo por **Resolución Directoral N° 055-2023-GORE-ICA-DRA** se aprobó la exoneración del proceso de selección para la Contratación Directa por situación de emergencia denominada: Contratación Directa N° 002-2023 por relación de ítems, dentro de la cual se encuentra comprendida la que corresponde a la Ficha Técnica antes referida; y por **Resolución Directoral N° 059-2023-GORE-ICA-DRA** se aprobó la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Dirección Regional Agraria – Ica, incluyéndose dentro del mismo al Proceso de Selección Contratación Directa N° 002-2023;

Que, por **Resolución Directoral N° 056-2023-GORE-ICA-DRA** se Aprobó el Expediente Técnico de Contratación denominado: **Contratación Directa N° 002-2023** por relación de ítems: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA EJECUCIÓN DE INTERVENCIÓN POR SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN LAS ZONAS AFECTADAS DE ACUERDO A LAS FICHAS TÉCNICAS", dentro del cual se encuentran consideradas las que corresponden a las Fichas Técnicas de los Sectores de Bernales y Pallasca, Distrito de Humay, Provincia de Pisco y Departamento de Ica;

Que, con fecha 22 de Febrero de 2023, se Adjudicó la Buena Pro de la Contratación Directa N° 002-2023-GORE-ICA-DRA – ÍTEM 17 "Intervención en los Puntos Críticos del Rio Pisco, en el Sector Bernales, Distrito de Humay, Provincia de Pisco y Departamento de Ica"; y el ÍTEM 18 "Intervención en los Puntos Críticos del Rio Pisco, en el Sector Pallasca, Distrito de Humay, Provincia de Pisco y Departamento de Ica", a la empresa MINERA CARLOS V E.I.R.L., suscribiéndose el **Contrato N° 008-2023-GORE-ICA-DRA** por el monto de S/. 1'402,500.00, que comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales





# GOBIERNO REGIONAL DE ICA

## DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 461 -2023-GORE-ICA-DRA.

Ica, **20 OCT 2023**

conforme a la Legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del contrato;

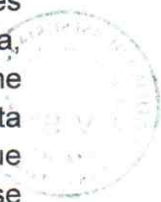
Que, por **Resolución Directoral N° 310-2023-GORE-ICA-DRA** se ha aprobado la Ficha Técnica Definitiva de la ejecución del Servicio de Intervención en los Sectores de Bernales y Pallasca, Distrito de Humay, Provincia de Pisco y Departamento de Ica, ejecutado por la empresa MINERA CARLOS V E.I.R.L en un período de 60 días contados a partir del 11 de Febrero de 2023 y un presupuesto de S/. 1'085,487.49 (UN MILLÓN OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 49/100 SOLES);

Que, mediante **Informe N° 015-2023/RS/AOGP** el Residente de Obra, Ing. Agrónomo Andrés Omar García Puppi, concluye que realizado los trabajos de emergencia en el punto crítico en el Sector Bernales y Pallasca en el Rio Pisco, poniendo en conocimiento que no se ejecutó las partidas de Protección con Enrocado por no contar con el material disponible, y se evidencia el replanteo de partidas ejecutadas que técnicamente son al 100%, recomendando actualizar los mitrados y valorizaciones de las partidas ejecutadas en el servicio;

Que, mediante **Carta N° 008-2023/SS/ITCI**, el Supervisor de Obra – Ing. Civil Ivan Tito Cuadros Iparraguirre, aprueba el Informe Final Técnico del servicio, concluyendo que los trabajos realizados se ejecutaron en cumplimiento a la Ficha Técnica definitiva, se han realizado los trabajos programados al 100%, concluyéndose así el servicio; asimismo, se aprueba el Informe de Cierre Técnico y Financiero; asimismo da por concluida dicha actividad;

Que, por **Resolución Directoral N° 299-2023-GORE-ICA-DRA** de 03 de agosto de 2023, se aprobó la Directiva denominada "Cierre Técnico Financiero de los Servicios bajo la modalidad de Contratación Directa por Emergencia", en la cual se establece el procedimiento para el Cierre Técnico Financiero de los servicios bajo la modalidad de Contratación Directa por Emergencia;

Que, mediante el documento de la referencia se remite para su aprobación el Informe Final Técnico Financiero correspondiente al Servicio de Intervención en los Sectores de Bernales y Pallasca, Distrito de Humay, Provincia de Pisco y Departamento de Ica, elaborado por el Monitor de Obra – Ing. Jaime Dario Toro Rosario, concluye que el Informe Final Técnico Financiero elaborado por el Residente de Obra y efectuado por el Contratista MINERA CARLOS V E.I.R.L. ha sido aprobada por el Supervisor del Servicio; asimismo, que el servicio presenta un avance acumulado del 99.38% alcanzando las metas en ese porcentaje, informando que la garantía es del 10% del monto total del Contrato original, por lo cual da opinión técnica favorable a la estructura del Informe Final Técnico Financiero; el cual cuenta asimismo con la opinión favorable del Responsable del Equipo de Infraestructura Agraria;





# GOBIERNO REGIONAL DE ICA

## DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 461 -2023-GORE-ICA-DRA.

Ica, **20 OCT 2023**

Que, el Artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones establece en su numeral "149.1. Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador entrega a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista, en el caso de bienes, servicios en general y consultorías en general, o hasta el consentimiento de la liquidación final, en el caso de ejecución y consultoría de obras";

Que, se evidencia que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Directiva denominada "Cierre Técnico Financiero de los Servicios bajo la modalidad de Contratación Directa por Emergencia", y contando con la opinión técnica favorable del Residente, Supervisor y Monitor de Obra, así como del responsable del Equipo de Infraestructura Agraria, resulta pertinente la aprobación del Informe Final Técnico Financiero de la ejecución del Servicio de Intervención en los Sectores de Bernales y Pallasca, Distrito de Humay, Provincia de Pisco y Departamento de Ica, ejecutado por la Empresa MINERA CARLOS V E.I.R.L., disponiéndose asimismo la devolución de la garantía de Fiel cumplimiento, en mérito a las consideraciones expuestas;

Estando a lo expuesto y con la Visación de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Planificación, Administración e Infraestructura Agraria; estando a las atribuciones conferidas por Ley N° 27783, Ley N° 27867 modificada por Ley N° 27902, Ley N° 31638 y O.R. N° 013-2019-GORE-ICA;

### SE RESUELVE:

**PRIMERO: APROBAR** el Informe Final Técnico Financiero de la ejecución del Servicio de Intervención en los Sectores de Bernales y Pallasca, Distrito de Humay, Provincia de Pisco y Departamento de Ica, ejecutado por la Empresa MINERA CARLOS V E.I.R.L., mediante Contrato N° 008-2023-GORE-ICA-DRA, en mérito a las consideraciones expuestas.

**SEGUNDO: AUTORIZAR** a la Oficina de Administración a efectuar la devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento (10%) del Proceso de Selección – Contratación Directa N° 002-2023-GORE-ICA-DRA – Contrato N° 008-2023-DRA-ICA, a favor de la Empresa MINERA CARLOS V E.I.R.L., en mérito de las consideraciones expuestas.

**TERCERO:** Notifíquese la presente conforme a Ley.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**



GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
DIRECCION REGIONAL AGRARIA

Ing. Johnny Néstor Geldres Rosas  
DIRECTOR REGIONAL